



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°042-2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **05 ABR. 2019**

### VISTO:

La Sesión No 028-2019-MPH/CRAET, de fecha 05 de Abril del 2019, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, y con Informe N° 198-2019-MPH/17-54 de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 051-2019-MPH/31. AMC de fecha 29 de abril del 2019, Informe Técnico N° 018-2019-MPH, del 27 de marzo 2019, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 12 de Febrero del 2019, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 2414557**) **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"** de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 9.03 del Artículo 9. procedimiento según la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016 , La Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, mediante el Informe Técnico N° 018-2019-MPH/17.54/JEMH-E de fecha 27 de marzo del 2019, por la Ing. Jaqueline E. Moreno Huamán, Emite dictamen de



Conformidad de Opinión Favorable para su aprobación a la actualización del expediente técnico indicado;

Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 028-2019-MPH/CRAET) de fecha 05 de abril del 2019, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 051-2019-MPH/31. AMC de fecha 29 de marzo del 2018, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, por el monto de **S/. 1'372,565.94** (Un millón trescientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con 94/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres años, para el año fiscal 2019, de Acuerdo a lo establecido en la Directiva para la formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la M.P.H- Ayac. Dist Prov. Huag - Ayacucho.
FUNCIÓN	:	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	:	Gestión
GRUPO FUNC.	:	Infraestructura y Equipamiento

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **(OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TAGO  
PRESIDENTE  
CIP. 63706



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 69873



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. JUAN TORRES CONGACHI  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 193284